



Coflonorte Ltda.
Comprendidos con la excelencia

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
FLOTA NORTE LTDA.**

COFLONORTE

NIT. 891.800.045-7

Sogamoso, Marzo 20 de 2014

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. 21-03-2014 11:54:19

20140320 0 i Fol:1 Anex:24

Oficina: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA CO
Destino: GERENCIA OPERATIVA/ESPITIA GARCÉS MARÍA GARCENZA
Asunto: AUTORIZACION PARA TRANSITAR VALLEDUPAR BOGOTÁ

Señor:

MARÍA DEL CARMEN ESPITIA GARCÉS

Gerente de Operaciones

Terminal de transporte de Bogotá

Cordial Saludo,

Respetuosamente nos permitimos informar que hemos sido autorizados por el Ministerio Transporte para cubrir la ruta Bogotá- Valledupar, de acuerdo a la resolución No 0006244 de fecha 20 de Diciembre de 2013 "Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá –Valledupar (Vía Facatativa – Villeta –Honda –La Dorada –San Alberto – Cadazzi) y Viceversa, por la anterior a partir del día 28 de Marzo de 2014 iniciaremos nuestra prestación de servicio en la ruta indicada.

Anexo copia de resolución.

Agradeciendo su amable atención

Cordialmente,

EDGAR SAMUEL GODOY GALVIS
Gerente General



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification



GERENCIA SOGAMOSO: 7705815 - 7700792 - Fax: 7703998 BOGOTÁ: 2950719 - 2950005 TUNJA: 7406009 BRICEÑO: 310 810 6625
PAIPA: 7850211 DUITAMA: 7602727 SOGAMOSO: 7702976 YOPAL: 635 7690 ARAUCA: 310 207 4371

DEPTO. DE CARGA Y ENCOMIENDAS: 412 1200 - 411 7075 ENCOMIENDAS SOGAMOSO: 312 457 9768 ENCOMIENDAS DUITAMA: 312 457 9753 DEPTO DE TURISMO: 429 7660



Coflonorte Ltda.
Comprometidos con la excelencia

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
FLOTA NORTE LTDA.
COFLONORTE**

NIT. 891.800.045-7

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. 21-03-2014 09:29:58
2014ER1288 0 1 Folio: Anexo 41

Oficina: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA CO
Destino: GERENCIA OPERATIVA/ESPITIA GARCÉS MARIA CARMENZA

Asunto: AUTORIZACION PARA TRASITAR RUTAS MENSIONADAS

CGED-1214

Sogamoso, Marzo 20 de 2014

Señor

ORLANDO RODRÍGUEZ

GERENTE

TERMINAL DE TRANSPORTE

Bogotá D.C.

Cordial Saludo

Respetuosamente nos permitimos informar que hemos sido autorizados por el Ministerio de Transporte para cubrir las rutas mencionadas a continuación, para los fines pertinentes remitimos copia de las mencionadas resoluciones.

Bogotá – Valledupar, resolución No. 0006244 de fecha 20 de Diciembre de 2013 “Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villeta – Honda – La Dorada – San Alberto – Codazzi) y Viceversa.

Cali – Valledupar, resolución No. 0006248 de fecha 20 de Diciembre de 2013 “Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Santiago de Cali – Valledupar (Vía Yumbo – Yotoco – Ansermanuevo – Cartago – Chinchiná – Manizales – Letras – Honda – La Dorada – La Lizama – San Alberto – San Roque – La Jagua de Iberico) y Viceversa.

Agradeciendo su amable atención

Cordialmente,

GERENTE GENERAL

Sandra E. Galvis
Coflonorte Ltda.

EDGAR SAMUEL GODOY GALVIS

Gerente General

Sandra E.



GERENCIA SOGAMOSO: 7705815 - 7700792 - Fax: 7703998 BOGOTÁ: 2950719 - 2950005 TUNJA: 7406009 BRICEÑO: 310 810 6625
PAIPA: 7850211 DUITAMA: 7602727 SOGAMOSO: 7702976 YOPAL: 635 7690 ARAUCA: 310 207 4371

DEPTO. DE CARGA Y ENCOMIENDAS: 412 1200 - 411 7075 ENCOMIENDAS SOGAMOSO: 312 457 9768 ENCOMIENDAS DUITAMA: 312 457 9753 DEPTO DE TURISMO: 429 7660



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0006244 DE 2013

20 DIC 2013

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villeta – Honda – La Dorada – San Alberto - Codazzi) y Viceversa, a unas empresas."

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 15.5., respectivamente, de los Decretos 171 de 2001 y 087 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 105 de 1993 corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que dentro de los principios de transporte público la misma ley consagra que el transporte es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios.

Que el representante legal de la empresa CONTINENTAL BUS S.A., mediante radicado MT-19090 del 26 de marzo de 2007, solicitó adjudicación de la ruta Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villeta – Honda – La Dorada – San Alberto - Codazzi), con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

Ruta 1. Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villeta – Honda – La Dorada – San Alberto – Codazzi)

ITEM		CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA
Origen		BOGOTÁ
Destino		VALLEDUPAR
Vía		FACATATIVA-VILLETA-HONDA-LA DORADA-SAN ALBERTO-CODAZZI
Frecuencia		DIARIA
Clase de Vehículo		BUS
Nivel de Servicio		LUJO
Horarios Saliendo de Origen:		17:30 – 20:30
Horarios Saliendo de Destino:		19:30 – 22:30

Que con Resolución 2102 del 5 de junio de 2013 se ordenó la apertura de la respectiva licitación, con las siguientes características:

RESOLUCIÓN NÚMERO _ DEL 20 DIC 2013 A No. 2
0006244

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villeta – Honda – La Dorada – San Alberto - Codazzi) y Viceversa, a unas empresas."

Ruta 1. Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villeta – Honda – La Dorada – San Alberto – Codazzi) y Viceversa

ITEM CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA	
Origen	BOGOTÁ
Destino	VALLEDUPAR
Vía	FACATATIVA-VILLETÁ-HONDA-LA DORADA-SAN ALBERTO-CODAZZI
Frecuencia	DIARIA
Clase de Vehículo	BUS
Número de vehículos	MÍNIMO: 4 - MÁXIMO: 5
Nivel de Servicio	LUJO
Horarios Saliendo de Origen:	17:30 – 20:30
Horarios Saliendo de Destino:	19:30 – 22:30

Que mediante avisos en los periódicos La República y Portafolio, el día 11 de junio de 2013, la empresa CONTINENTAL BUS S.A. , efectuó las respectivas publicaciones ordenadas en la mencionada resolución, donde se informaba entre otras que las empresas interesadas podrían presentar sus propuestas dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación, es decir, el proceso se abriría el día 11 de junio de 2013 y se cerraría el 25 de junio de 2013 a las 16:00 horas.

El día 25 de Junio de 2013 y hasta las 16:00 horas se recibieron las propuestas presentadas por las empresas: Costaline Especial, Flota la Macarena S.A., Copeiran Ltda, Flota Magdalena S.A., Rápido Ochoa S.A., Omega Ltda, Flota Águila S.A., Coomotor Ltda, Expreso Brasilia S.A., Expreso Bolivariano S.A., Continental Bus S.A. ,El Rápido Duitama Ltda. , Coflonorte Ltda y Transportes Alianza S.A.

Que con memorando 20134110115873 del 28 de junio de 2013, fueron enviadas al Grupo Multimodal Internacional y de Apoyo de la Subdirección de Transporte, para la evaluación jurídica las propuestas presentadas en desarrollo de la Licitación pública ST-002 de 2013.

Que con memorandos 20134140133263 del 24 de julio de 2013 y 20134140191243, el Grupo Multimodal Internacional y de Apoyo de la Subdirección de Transporte (los cuales hacen parte del antecedente de la presente resolución), remitió al Grupo Operativo de Transporte Terrestre la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas por las empresas mencionadas en el anterior párrafo, indicado que trece de las catorce empresas cumplieron con los requisitos jurídicos y la empresa Costa Line Especial S.A. no cumple jurídicamente.

Que de acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los documentos de contenido técnico objeto de la Evaluación y determinar la Calificación de los Factores a las empresas proponentes en las rutas que cumplieron con la evaluación jurídica según los formatos adjuntos, los cuales hacen parte integral de esta Resolución y cuyos resultados fueron:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0006244 DEL 20 DIC 2013 HOJA No. 3

¹Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villeta – Honda – La Dorada – San Alberto - Codazzi) y Viceversa, a unas empresas.

Proponentes	Subtotal	Solicitud inicial	TOTAL
CONTINENTAL BUS S.A.	100,00	10	110,00
EXPRESO BRASILIA S.A.	100,00		100,00
COPETRAN LTDA	100,00		100,00
RAPIDO DUITAMA	80,00		80,00
COOMOTOR	100,00		100,00
FLOTA LA MACARENA S.A.	65,00		65,00
EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	100,00		100,00
COFLONORTE	100,00		100,00
EMPRESA FLOTA AGUILA S.A.	100,00		100,00
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA	100,00		100,00
FLOTA MAGDALENA S.A.	75,00		75,00
TRANSPORTES ALIANZA S.A.	100,00		100,00
TRANSPORTES RAPIDO OCHOA	60,00		60,00

Que de acuerdo con los resultados de la evaluación técnica, solo nueve (09) de las trece (13) empresas habilitadas jurídicamente superaron la media aritmética de ochenta puntos (80) puntos, quedando en primer lugar la empresa Continental Bus S.A. y se tiene un empate en el segundo entre ocho (8) empresas en el segundo lugar como se muestran en la siguiente tabla:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0006244 DEL **20 DE DIC 2013** A No. 4

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá – Valledupar (Vía Facatativá – Villera – Honda – La Dorada – San Alberto – Codazzi) y Viceversa, a unas empresas."

Proponentes	TOTAL
EXPRESO BRASILIA S.A.	100,00
COPETRAN LTDA	100,00
COOMOTOR	100,00
EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	100,00
COFLONORTE	100,00
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA	100,00
EMPRESA FLOTA AGUILA S.A.	100,00
TRANSPORTES ALIANZA S.A.	100,00

Que la Ley 79 de 1988 "Por la cual se actualiza la legislación Cooperativa" indica en el numeral 2 del parágrafo del artículo 75: "Las cooperativas en las diferentes modalidades de transporte, tendrán prelación en la asignación de rutas, horarios, y capacidad transportadora, siempre y cuando estén en igualdad de condiciones con los demás interesados en la prestación del servicio" y la jerarquía normativa y el criterio hermenéutico sistemático obligan aplicar en primera instancia este criterio de desempate, para con posterioridad proceder a desarrollar, de ser necesario, aquellos contenidos en los reglamentos. Por lo tanto, tienen prelación dentro del empate la Cooperativa Santandereana de Transportadores "Copetran", la Cooperativa de Motoristas del Huila y Caqueta "Coomotor", la Cooperativa Multiactiva de Transportadores Omega y la Cooperativa de Transportadores Flota Norte "Coflonorte Ltda".

Que los términos de referencia correspondientes a la licitación pública ST-003 de 2013 en su numeral 3.6 establecen:

"3.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando éstas obtengan un número idéntico en el puntaje total. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicará el siguiente criterio:

RESOLUCIÓN NÚMERO _

DEL ... 20 DIC 2013

BOJA No. 5

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá - Valledupar (Vía Facatativá - Villeta - Honda - La Dorada - San Alberto - Codazzi) y Viceversa, a unas empresas."

Se le adjudicará a aquella que tenga el mayor puntaje en el factor de edad promedio de la totalidad del parque automotor. De persistir el empate se definirá a favor de la que obtenga la mayor puntuación en el factor seguridad."

Que de conformidad con lo anterior, se procedió a determinar la edad promedio del parque automotor de servicio público de pasajeros por carretera las cooperativas empataadas en el segundo lugar, con base en la información que se tiene en el Ministerio de Transporte, tal como se presenta en los antecedentes de la resolución, encontrando que de las empresas empataadas es la Cooperativa de Transportadores Flota Norte la que tiene el parque automotor más nuevo y por ende gana el desempate.

Empresa	Edad promedio parque automotor.
Coomotor	2002.82
Copetran	2006.70
Cooperativa Multiactiva de Transportadores Omega	2006.86
Coflonorte	2010.22

Así pues, haciendo los cálculos del puntaje y porcentaje de participación el resultado definitivo es el siguiente:

Proponentes	TOTAL	Empresas a considerar	Media	Igual o Superior a la Media Aritmética	Puntaje obtenido por encima de 60 puntos (Ei)	Porcentaje de participación (%)	Horarios
							a asignar a cada empresa
CONTINENTAL BUS S.A.	110,00	110,00	85,00	110,00	50,00	55,56%	BUS 1,00
COFLONORTE	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	44,44%	1,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adjudicar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá - Valledupar (Vía Facatativá - Villeta - Honda - La Dorada - San Alberto - Codazzi) y Viceversa, a las siguientes empresas, con los horarios, capacidad transportadora y características del servicio descritas a continuación:

N°

RESOLUCIÓN NÚMERO 0006244 DEL 20 DIC 2013 HOJA No. 6

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá – Valledupar (Vía Facativá – Villata – Honda – La Dorada – San Alberto – Codazzi) y Viceversa, a unas empresas."

A. CONTINENTAL BUS S.A.

ITEM CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA	
Origen	BOGOTÁ
Destino	VALLEDUPAR
Vía	FACATIVÁ-VILLETÁ-HONDA-LA DORADA-SAN ALBERTO-CODAZZI
Frecuencia	DIARIA
Clase de Vehículo	BUS
Número de vehículos	MÍNIMO: 3 - MÁXIMO: 4
Nivel de Servicio	LUJO
Horarios Saliendo de Origen:	17:30
Horarios Saliendo de Destino:	19:30

B. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA – "COFLONORTE"

ITEM CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA	
Origen	BOGOTÁ
Destino	VALLEDUPAR
Vía	FACATIVÁ-VILLETÁ-HONDA-LA DORADA-SAN ALBERTO-CODAZZI
Frecuencia	DIARIA
Clase de Vehículo	BUS
Número de vehículos	MÍNIMO: 3 - MÁXIMO: 4
Nivel de Servicio	LUJO
Horarios Saliendo de Origen:	20:30
Horarios Saliendo de Destino:	22:30

PARÁGRAFO 1: Las empresas adjudicatarias deberán entrar a prestar el servicio autorizado dentro del plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

PARÁGRAFO 2: A la ruta objeto del presente acto administrativo no le aplica la libertad de horarios establecida en la Resolución 7811 de 2001.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese la presente Resolución a los representantes legales de las empresas:

Empresa:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADO-RES OMEGA LTDA
Nombre Representante Legal:	SANDRA EUGENIA GOMEZ DUEÑAS
Dirección:	DIAGONAL 23 No. 69-60 PISO 3, BOGOTÁ
Teléfono:	4168609
Empresa:	COFLONORTE LTDA
Nombre Representante Legal:	EDGAR SAMUEL GODOY GALVIS
Dirección:	CALLE 9 No. 20 - 08, SOGAMOSO
Teléfono:	7705815
Empresa:	EL RAPIDO DUITAMA
Nombre Representante Legal:	MAGDA CECILIA BUSTOS BALLE-TEROS
Dirección:	DIAGONAL 23 No. 69 - 60 OFC 202 BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO -

0006244

DEL 20 DICIEMBRE 2013 HOJA No. 7

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá - Valledupar (Vía Facativá - Villeta - Honda - La Dorada - San Alberto - Codazzi) y Viceversa, a unas empresas."

Teléfono: 4168648
Empresa: EXPRESO BOLIVARIANO S.A.
Nombre Representante Legal: MARY SOCORRO CONTRERAS DE BETANCURT
Dirección: AVENIDA BOYACA No. 15-69 BOGOTA
Teléfono: 424 93 40
Empresa: EXPRESO BRASILIA S.A.
Nombre Representante Legal: ABELARDO DUARTE OTERO
Dirección: CARRERA 35 No. 44 - 63 BARRANQUILLA
Teléfono: 3715200
Empresa: COPETRAN
Nombre Representante Legal: JAIME DE LA CRUZ MARTINEZ VERGARA
Dirección: CALLE 55 No. 17B - 17 BUCARAMANGA
Teléfono: (7) 6448167
Empresa: CONTINENTAL BUS S.A
Nombre Representante Legal: JUAN CARLOS CALDERON GOMEZ
Dirección: AVENIDA BOYACA No. 15-69 INTERIOR 2 BOGOTA
Teléfono: 4249340
Empresa: FLOTA MAGDALENA S.A.
Nombre Representante Legal: GUSTAVO ENRIQUE SUAREZ PUENTES
Dirección: DIAGONAL 23 No. 69-60 OFICINA 202 - BOGOTA
Teléfono: 4168648
Empresa: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA COMOTOR
Nombre Representante Legal: ARMANDO CUELLAR ARTEAGA
Dirección: CALLE 2 SUR No. 7-30/96 NEIVA - HUILA
Teléfono: 8724900
Empresa: EL RAPIDO DUITAMA
Nombre Representante Legal: MAGDA CECILIA BUSTOS BALLESTEROS
Dirección: DIAGONAL 23 No. 69 - 60 OFC 202 BOGOTA
Teléfono: 4168648
Empresa: TRANSPORTES ALIANZA S.A.
Nombre Representante Legal: RODRIGO PINZON MARTINEZ
Dirección: CALLE 3a No. 10-15 OFC 304 ZIPAQUIRA
Teléfono: 852 5358
Empresa: FLOTA LA MACARENA S.A.
Nombre Representante Legal: RAFAEL SARMIENTO APO-LINAR
Dirección: CALLE 17 NO. 113-26. BOGOTA
Teléfono: 4254900 EXT 1001
Empresa: EMPRESA FLOTA AGUILA S.A.
Nombre Representante Legal: MIGUEL ARTURO JIMENEZ SANCHEZ
Dirección: DIAGONAL 23 No. 69-60 OFC 201 BOGOTA
Teléfono: 4231240
Empresa: RAPIDO OCHOA S.A.
Nombre Representante Legal: LUZ INES OCHOA ARROYAVE
Dirección: TRANSVERSAL 78 No. 65-218 MEDELLÍN ANTIOQUIA
Teléfono: 4417017

ARTÍCULO 3. - Compúlsese copia de la presente Resolución a la Policía de Carreteras, a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a las Direcciones Territoriales



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**




NOTIFICACION PERSONAL


En Bogotá, a las 15:00 horas del día veintitrés (23) de diciembre de 2013, notifiqué personalmente al señor EDGAR SAMUEL GODOY GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.527.223, quien actúa en su calidad de Representante legal de COFLONORTE LTDA, del contenido de la Resolución No. 6244 de diciembre 20 de 2013, "Por la cual se adjudica la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en la ruta: Bogotá - Valledupar (Vía Facatativá - Villeta - Honda - La Dorada - San Alberto - Codazzi) y Viceversa, a unas empresas".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la Resolución y se le advirtió que contra la presente Resolución PROCEDEN RECURSOS DE REPOSICION ANTE EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y DE APELACION ANTE EL DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRANSITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION.

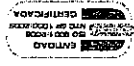
EL NOTIFICADO:

FIRMA 
C. C. 9.527.223
DIRECCION Villeta 9 20-00
CIUDAD Bogotá
TELEFONO 74007970
FECHA 23 DIC 13

EL NOTIFICADOR:

FIRMA 
C.C. 601837082

0006244 20 DIC 2013



ANALISIS PARA LA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA No. ST - 003 DE 2013

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PROSPERIDAD
PARA TODOS



EMPRESA SOLICITANTE: CONTINENTAL BUS S.A.

ROUTE: BOGOTA D.C. - VALLEUPAR VIA FACATATIVA VILLETIA HONDA LA DORADA SAN ALBERTO CODAZZI Y VICEVERSA

CLASE DE VEHICULO

Número de horarios

2

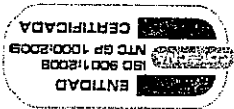
Propiedades	Seguridad	Edad veh.	Sanciones	Experiencia	Pagado	Capital	Subtotal	Solicitud	TOTAL	Empresas a considerar	Media	Índice o Superior a la media	Puntaje	Porcentaje	Horarios a asignar a cada empresa
CONTINENTAL BUS S.A.	50	20	15	10	5	100,00	10,00	110,00	110,00	85,00	110,00	50,00	13,51%	0,27	BUS
EXPRESO BRASILIA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	100,00	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
COPETRAN LTDA	50	20	15	10	5	100,00	60,00	80,00	100,00	80,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
RAPIDO DUTAMA	35	20	15	10	0	60,00	60,00	80,00	100,00	80,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
COOMOTOR	50	20	15	10	5	100,00	100,00	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
FLOTA LA MACARENNA S.A.	30	20	0	10	5	65,00	65,00	85,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	50	20	15	10	5	100,00	100,00	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
COFLONORTE	50	20	15	10	5	100,00	100,00	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
EMPRESA FLOTA AGUILA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	100,00	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
COOPERATIVA MULTACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA	50	20	15	10	5	100,00	100,00	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
FLOTA MAGDALENA S.A.	30	20	0	10	15	75,00	75,00	85,00	100,00	75,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
TRANSPORTES ALINZA S.A.	50	20	15	10	5	100,00	100,00	100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
TRANSPORTES RAPIDO OCHOA	10	20	15	10	5	80,00	80,00	60,00	100,00	60,00	100,00	40,00	10,81%	0,22	BUS
<p>Nota: Para la asignación de la ruta, el MT de los resultados anteriores a efectuar las aproximaciones al orden de acuerdo al comenzando en orden de acuerdo al</p>															

JOSÉ MILIÁN MORALES AVILA

LIDA VICELA GUEVARA VIZCAINO

BASILIO GONZALEZ BAQUERIZO
JAVIER ORLANDO ARRIOLA BARRON
ANDRES FERRER

Análisis
Revisó
Aprobó



EMPRESA SOLICITANTE:

CONTINENTAL BUS S.A.

RUTA:

BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETÁ, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA

CLASE DE VEHICULO

Horarios a asignar a cada empresa	BUS	Porcentaje de participación (%)	Puntaje obtenido por encima de 60 puntos (Ei)	Superior a la Media Aritmética	Media	Empresas a considerar	TOTAL	Solicitud inicial	CONTINENTAL BUS S.A.	COFLONORTE
1,00	1,00	55,56%	50,00	110,00	85,00	110,00	110,00	10,00	110,00	100,00
1,00	1,00	44,44%	40,00	100,00	85,00	100,00	100,00		100,00	100,00
2		0,56	90,00							

Nota: Para la asignación de la ruta, el MT de los resultados anteriores procederá a efectuar las aproximaciones al entero siguiente, comenzando en orden de acuerdo al anterior cuadro; en caso de

JOHANA MILIENA MORALES AVILA

LIDA YICELA GUEVARA VIZCAINO

Analizó

BASILIO PIRETO BAQUERO

Revisó

JAVIER ORLANDO AGUILÓN BUITRAGO

Aprobó

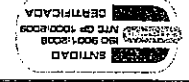
ANDRÉS FELIX LOPEZ GOMEZ

000624 20 DIC 2013



PROSPERIDAD PARA TODOS

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



LICITACION:
RUTA:

BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA
STT - 003 DEL 2013

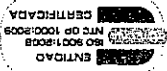
EMPRESA 1	EMPRESA 5
Nombre Representante Legal: JUAN CARLOS CALDERON GOMEZ Direccion: AV. BOYACA NO 15-69 INT 2 Teléfono: 4249330	Nombre Representante Legal: MAGDA CECILIA BUSTOS BALLESTEROS Direccion: DIAGONAL 23 No 69-60 OF 202 BOGOTA Teléfono: 4168848
Carta de presentación SI	Carta de presentación SI
Cámara de Comercio SI	Cámara de Comercio SI
Compromiso Anticorrupción SI	Compromiso Anticorrupción SI
Garantía Seriedad SI	Garantía Seriedad SI
Programas (25 puntos) Taller propio o contratado (15) Elementos de localización (10) Capacitación conductores (15 puntos) Capacitación 20 - 30 horas (8) Control y asistencia en recorrido (10 puntos) Dispositivo todos vehículos (10)	Programas (25 puntos) Taller propio o contratado (15) Elementos de localización (10) Capacitación conductores (15 puntos) Capacitación 20 - 30 horas (8) Control y asistencia en recorrido (10 puntos) Dispositivo todos vehículos (10)
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos) 2014	Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos) 2013
P = Promedio veh. ofrecidos 0	P = Promedio veh. ofrecidos 0
Sancciones impuestas (15 puntos) 0	Sancciones impuestas (15 puntos) 0
No ha sido sancionada (0)	No ha sido sancionada (0)
Experiencia (10 puntos) 0 a 2 años antes publicación (2) 2 a 4 años antes publicación (4) 4 a 6 años antes publicación (6) 6 a 8 años antes publicación (8) Mas de 8 años antes publicación (10)	Experiencia (10 puntos) 0 a 2 años antes publicación (2) 2 a 4 años antes publicación (4) 4 a 6 años antes publicación (6) 6 a 8 años antes publicación (8) Mas de 8 años antes publicación (10)
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos) 0	Capital Pagado o patrim. Líquido (5 puntos) 0
CP = 300 S.M.M.L.V. CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1) CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2) CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3) CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4) Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	CP = 300 S.M.M.L.V. CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1) CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2) CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3) CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4) Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)
100	80

0006244 20 DIC 2013



PROSPERIDAD PARA TODOS

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



LICITACION: RUTA:

REVISION REQUISITOS TECNICOS STT - 003 DEL 2013 BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, WILLETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA

EMPRESA 2 COSTALINE ESPECIAL S.A.S

2 6

EMPRESA 6: COOMOTOR Nombre Representante Legal: ARMANDO CUELLAR ARTEAGA CALLE 2 SUR No 7-30 NEIVA Telefono: 8724900 Carta de presentación SI Cámara de Comercio SI Compromiso Anticorrupción SI Garantía Seriedad SI

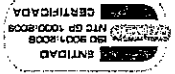
SEGURIDAD Programas (25 puntos) Taller propio o contratado (15) Prof Ingeniería mecánica (10) Elementos de localización (10) Capacitación conductores (15 puntos) Capacitación 20 - 30 horas (8) Capacitación + 30 horas (15) Control y asistencia en recorrido (10 puntos) Dispositivo todos vehículos (10) Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos) Año 2014 E= Promedio veh. ofrecidos P = 20 Sanciones impuestas (15 puntos) No ha sido sancionada (15) Sancionada en cualquier modalidad (0) Experiencia (10 puntos) 0 a 2 años antes publicación (2) 2 a 4 años antes publicación (4) 4 a 6 años antes publicación (6) 6 a 8 años antes publicación (8) Mas de 8 años antes publicación (10) Capital Pagado o patrim. Líquido (5 puntos) CP = 300 S.M.M.L.V. (0) CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1) CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2) CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3) CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4) Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)

NO CUMPLE JURIDICAMENTE

0

100

0006244 20 DIC 2013



SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



LICITACION:
RUTA:
BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA
STT - 003 DEL 2013

REVISION REQUISITOS TECNICOS

EMPRESA 3 EXPRESO BRASILEJA S.A. EMPRESA 7 FLETA LA MACARMA S.A.

Nombre Representante Legal: MARIO ALEJANDRO VARGAS LOZANO / RAFAEL SARMIENTO APOLINAR
Direccion: CARRERA 35 No 44-63 BARRANQUILLA / CALLE 17 NO. 113-26, BOGOTÁ
Telefono: 3715200 / Telefono: 4254800 EXT 1001

Carta de presentación	SI	SI
Cámara de Comercio	SI	SI
Compromiso Anticorrupcion	SI	SI
Garantía Seriedad	SI	SI

SEGURIDAD

Taller propio o contratado	15	15
Programas (25 puntos)	15	15
Prof. Ingñieria mecanica	(10)	0
Elementos de localizacion	(10)	25
Capacitacion conductores (15 puntos)	0	10
Capacitacion 20 - 30 horas (8)	0	15
Capacitacion + 30 horas (15)	0	15
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)	0	10
Dispositivo todos vehiculos (10)	10	10

Edad promedio vehiculo ofrecido (20 puntos)	2014	2013
Año	0	0
E = Promedio veh. ofrecidos	20	20
Sancciones Impuestas (15 puntos)	5	0
No ha sido sancionada	(15)	0


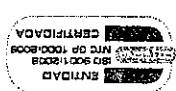
Experiencia (10 puntos)	10	10
0 a 2 años antes publicacion	(2)	0
2 a 4 años antes publicacion	(4)	0
4 a 6 años antes publicacion	(6)	0
6 a 8 años antes publicacion	(8)	0
Mas de 8 años antes publicacion	(10)	10

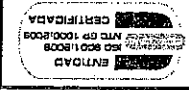
Capital Pagado o Patrimonio Liquido (5 puntos)	0	0
CP = 300 S.M.M.L.V.	(0)	0
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V.	(1)	0
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V.	(2)	0
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V.	(3)	0
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V.	(4)	0
Mayor 500 S.M.M.L.V.	(5)	5

100	65
-----	----

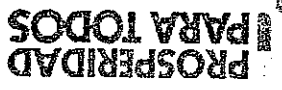
0006244 20 DIC 2013

0006244 20 DIC 2013

		REVISION REQUISITOS TECNICOS STT - 003 DEL 2013 BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA	
		SUBDIRECCION DE TRANSPORTE GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE	
EMPRESA 4 Nombre Representante Legal: JAME DE LA CRUZ MARTINEZ VERGARA Dirección: CALLE 55 No 17B-17 BUCARAMANGA Teléfono: 6448167		4	8
EMPRESA 8 Nombre Representante Legal: MARY SOCORRO CONTRERAS DE BETANCURT Dirección: AVENIDA BOYACA No. 15-69 BOGOTÁ Teléfono: 424 93 40			
SEGURIDAD			
Carta de presentación		SI	
Cámara de Comercio		SI	
Compromiso Anticorrupción		SI	
Garantía Seriedad		SI	
Taller propio o contratado (15) 15 Prof Ingeniería mecánica (10) 0 Elementos de localización (10) 10 Capacitación conductores (15 puntos) 0 Capacitación 20 - 30 horas (8) 0 Capacitación + 30 horas (15) 15 Control y asistencia en recorrido (10 puntos) 10 Dispositivo todos vehículos (10) 10 Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos) 20 Año 2014 E= Promedio veh. ofrecidos 0 P = 20 Sanciones impuestas (15 puntos) 15 No ha sido sancionada (15) 0 Experiencia (10 puntos) 10 0 a 2 años antes publicación (2) 0 2 a 4 años antes publicación (4) 0 4 a 6 años antes publicación (6) 0 6 a 8 años antes publicación (8) 0 Mas de 8 años antes publicación (10) 10 Capital Pagado o patrm. Líquido (5 puntos) 5 CP = 300 S.M.M.L.V. (0) 0 CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1) 0 CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2) 0 CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3) 0 CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4) 0 Mayor 500 S.M.M.L.V. (5) 5			



SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



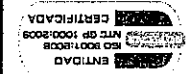
LICITACION: RUTA:
BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA
STI - 003 DEL 2013
REVISION REQUISITOS TECNICOS

EMPRESA 11	EMPRESA 12:
Nombre Representante Legal: SANDRA EUGENIA GOMEZ DUENAS	Nombre Representante Legal: GUSTAVO ENRIQUE SUAREZ PUENTES
Dirección: DIAGONAL 23 NO 69-60 PISO 3	Dirección: DIAGONAL 23 No. 69-60 OFC 202 BOGOTÁ
Teléfono: 4168609	Teléfono: 4168648
Carta de presentación	Carta de presentación
Cámara de Comercio	Cámara de Comercio
Compromiso Anticorrupción	Compromiso Anticorrupción
Garantía Seriedad	Garantía Seriedad

Programas (25 puntos)	15	15
Taller propio o contratado (15)	0	0
Prof Ingeniería mecánica (10)	0	0
Elementos de localización (10)	10	10
Capacitación conductores (15 puntos)	15	15
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	0
Capacitación + 30 horas (15)	15	15
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)	10	10
Dispositivo todos vehículos (10)	10	10
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)	2013	2014
E= Promedio veh. ofrecidos	0	0
P =	20	20
Sancciones impuestas (15 puntos)	0	0
Sanccionada en cualquier modalidad (0)	0	0
No ha sido sancionada (15)	15	15
Experiencia (10 puntos)	0	0
0 a 2 años antes publicación (2)	0	0
2 a 4 años antes publicación (4)	0	0
4 a 6 años antes publicación (6)	0	0
6 a 8 años antes publicación (8)	0	0
Más de 8 años antes publicación (10)	10	10
Capital Pagado o patrim. Líquido (5 puntos)	0	0
CP = 300 S.M.M.L.V.	0	0
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0	0
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0	0
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	0
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	0
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	5	5

Programas (25 puntos)	15	15
Taller propio o contratado (15)	0	0
Prof Ingeniería mecánica (10)	0	0
Elementos de localización (10)	0	0
Capacitación conductores (15 puntos)	15	15
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	0
Capacitación + 30 horas (15)	15	15
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)	10	10
Dispositivo todos vehículos (10)	0	0
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)	2014	2014
E= Promedio veh. ofrecidos	0	0
P =	20	20
Sancciones impuestas (15 puntos)	0	0
Sanccionada en cualquier modalidad (0)	0	0
No ha sido sancionada (15)	15	15
Experiencia (10 puntos)	0	0
0 a 2 años antes publicación (2)	0	0
2 a 4 años antes publicación (4)	0	0
4 a 6 años antes publicación (6)	0	0
6 a 8 años antes publicación (8)	0	0
Más de 8 años antes publicación (10)	10	10
Capital Pagado o patrim. Líquido (5 puntos)	0	0
CP = 300 S.M.M.L.V.	0	0
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0	0
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0	0
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	0
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	0
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	15	15

0006244 20 DIC 2013



SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



LICITACION: RUTA:
BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETÁ, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA
STT - 003 DEL 2013
REVISION REQUISITOS TECNICOS

EMPRESA 13	TRANSPORTES ALIANZA S.A.	13	14
EMPRESA 14:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA		

Nombre Representante Legal: RODRIGO PINZON MARTINEZ
DIRECCION: CALLE 3 No 10-15 3 PISO ZIPAQUIRA
Telefono: 8525358

Carta de presentación SI

Cámara de Comercio SI

Compromiso Anticorrupción SI

Garantía Seriedad SI

SEGURIDAD 50

Programas (25 puntos) 15

Faller propio o contratado (15) 0

Prof. Ingeniería mecánica (10) 0

Elementos de localización (10) 25

Capacitación conductores (15 puntos) 0

Capacitación 20 - 30 horas (8) 0

Capacitación + 30 horas (15) 15

Control y asistencia en recorrido (10 puntos) 10

Dispositivo todos vehículos (10) 0

Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos) 20

Año E= Promedio veh. ofrecidos 0

F = 20

Sancciones Impuestas (15 puntos) 0

No ha sido sancionada (15) 15

Experiencia (10 puntos) 10

0 a 2 años antes publicación (2) 0

2 a 4 años antes publicación (4) 0

4 a 6 años antes publicación (6) 0

6 a 8 años antes publicación (8) 0

Mas de 8 años antes publicación (10) 10

Capital Pagado o patrim. Líquido (5 puntos) 5

CP = 300 S.M.M.L.V. (0) 0

CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1) 0

CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2) 0

CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3) 0

CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4) 0

Mayor 500 S.M.M.L.V. (5) 5

0006244 20 DIC 2013

0006244

20 DIC 2013


**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

 SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE

LICITACION:
RUTA:

 REVISION REQUISITOS TECNICOS
SIT - 003 DEL 2013

BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA

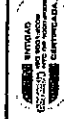
EMPRESA 1

CONTINENTAL BUS S.A.

SEGURIDAD		OBSERVACIONES
Programas (25 puntos)		
Taller propio o contratado (15)	15	Folios 065 al 177 Presentan la certificación del programa, proforma y contratos.
Prof ingeniería mecánica (10)		Se adjunta la certificación del representante legal y de la empresa prestadora del servicio con lo demás documentos.
Elementos de localización (10)	10	Folios 177 al 217
Capacitación conductores (15 puntos)		
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	
Capacitación + 30 horas (15)	15	Folios 301 a 321 Capacitación SENA y replicadores.
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		
Dispositivo todos vehículos (10)	10	Folios 177 al 217 Descripción total del programa, en cumplimiento de los términos de referencia.
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		
Año	2014	
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folios 375 a 386 Se presenta la proforma correspondiente.
Sanciones impuestas (15 puntos)		
Sanccionada en cualquier modalidad (0)	0	
No ha sido sancionada (15)	15	Folios 387 y 388 Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte.
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folios 389 a 405 Se presentan los actos administrativos correspondientes.
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0 \$	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0 \$	29.456.232.000,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0	566.700,00
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	51.979
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	5	Folios 406 a 407
EMPRESA 2		
EXPRESO BRASILIA S.A.		
SEGURIDAD		
Programas (25 puntos)		
Taller propio o contratado (15)	15	Folios 46 a 124 taller contratado, se presenta proforma y programa
Prof ingeniería mecánica (10)	0	
Elementos de localización (10)	10	Folios 126 a 155 Se acredita la posibilidad de contratar el suministro de los elementos y servicios necesarios para la totalidad de vehículos ofrecidos.
Capacitación conductores (15 puntos)		
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	
Capacitación + 30 horas (15)	15	Folios 157 a 220 Curso del SENA de más de 40 horas y se presenta el respectivo programa.
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		
Dispositivo todos vehículos (10)	10	Folios 221 a 255 Descripción del programa, en cumplimiento de los términos de referencia.
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		
Año	2014	
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folios 257 a 264 Se presenta la proforma correspondiente.
Sanciones impuestas (15 puntos)		
Sanccionada en cualquier modalidad (0)	0	
No ha sido sancionada (15)	15	Folios 266 Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte.
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folios 268 a 275 Se presentan los actos administrativos correspondientes.
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0 \$	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0 \$	16.400.419.445,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0	566.700,00
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	28.940
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	5	Folios 276 a 305

0006244 20DIC2013

PROSPERIDAD
PARA TODOS



SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE

LICITACION:

REVISION REQUISITOS TECNICOS

SIT - 003 DEL 2013

RUTA: BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETÁ, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA

EMPRESA 4:

COPETRAN LTDA

SEGURIDAD		OBSERVACIONES	
Programas	(25 puntos)		
Taller propio o contratado	(15)	15	Folios 47 a 97 Presentan certificación del programa, proforma y contrato con el taller.
Prof Ingeniería mecánica	(10)	0	
Elementos de localización	(10)	10	Folio 98 Solo certifican que lo tienen instalado y que lo podrían instalar.
Capacitación 20 - 30 horas	(8)	0	
Capacitación + 30 horas	(15)	15	Folios 99 a 369 Capacitación del SENA por más de 40 horas y presentación del programa.
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		10	Folios 370 a 485 Descripción del programa, en cumplimiento de los términos de referencia.
Dispositivo todos vehículos	(10)	10	Folios 370 a 485
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)			
Año	2014		
E= Promedio veh. ofrecidos	0		
P =	20		folios 486 a 496 Se presenta la proforma correspondiente.
Sancionada en cualquier modalidad (0)			
No ha sido sancionada (15)			
15 Folios 497 y 498 Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte en pasajes por carretera carga y especial.			
Experiencia (10 puntos)			
0 a 2 años antes publicación	(2)	0	
2 a 4 años antes publicación	(4)	0	
4 a 6 años antes publicación	(6)	0	
6 a 8 años antes publicación	(8)	0	
Más de 8 años antes publicación	(10)	10	Folios 506 a 515 Se presentan los actos administrativos correspondientes.
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)			
CP = 300 S.M.M.L.V.	(0)	0 \$	76.854.575.265,00
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V.	(1)	0 \$	566.700,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V.	(2)	0	135.618
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V.	(3)	0	
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V.	(4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V.	(5)	5	Folios 517 a 551

EMPRESA 5

RAPIDO DUITAMA

SEGURIDAD		OBSERVACIONES	
Programas	(25 puntos)		
Taller propio o contratado	(15)	0	Folios 44 a 99 Se evidencia contratos con talleres, pero no se presentan los certificados de cámara y comenide los mismos.
Prof Ingeniería mecánica	(10)	0	
Elementos de localización	(10)	10	Folios 100, 101 y 160 a 162 Se adjunta la certificación y la resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones .
Capacitación 20 - 30 horas	(8)	0	
Capacitación + 30 horas	(15)	15	Folios 102 a 159 Capacitación SENA de mas de 30 horas, programa.
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		10	Folios 160 a 238 Descripción del programa, en cumplimiento de los términos de referencia.
Dispositivo todos vehículos	(10)	10	Folios 160 a 238
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)			
Año	2013		
E= Promedio veh. ofrecidos	0		
P =	20		Folios 239 a 261 Se presenta la proforma correspondiente.
Sancionada en cualquier modalidad (0)			
No ha sido sancionada (15)			
15 Folios 262 a 266 Se hizo solicitud a la Superintendencia y según reporta dicha entidad no esta sancionada.			
Experiencia (10 puntos)			
0 a 2 años antes publicación	(2)	0	
2 a 4 años antes publicación	(4)	0	
4 a 6 años antes publicación	(6)	0	
6 a 8 años antes publicación	(8)	0	
Más de 8 años antes publicación	(10)	10	Folios 267 a 285 Se presentan los actos administrativos correspondientes.
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)			
CP = 300 S.M.M.L.V.	(0)	0 \$	78.690.291,00
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V.	(1)	0 \$	566.700,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V.	(2)	0	139
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V.	(3)	0	NO CUMPLE
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V.	(4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V.	(5)	0	Folios 286 a 295

0006244 20 DIC 2013



PROSPERIDAD
PARA TODOS

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



LICITACION:

REVISION REQUISITOS TECNICOS

RUTA:

STT - 003 DEL 2013

EMPRESA 6

BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETEA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA

COOMOTOR

SEGURIDAD

OBSERVACIONES

Programas (25 puntos)	Folios	Presentan certificación del programa, proforma y contrato con las empresas encargadas del mantenimiento.
Taller propio o contratado (15)	15	Folio 39 al 153
Prof ingeniería mecánica (10)	0	
Elementos de localización (10)	10	Folio 154
Capacitación conductores (15 puntos)	0	Se adjunta la certificación del representante legal y de la empresa prestadora del servicio.
Capacitación 20 - 30 horas (8)		
Capacitación + 30 horas (15)	15	Folios 182 a 215
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		
Dispositivo todos vehículos (10)	10	Folios 216 a 346
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		Descripción total del programa, en cumplimiento de los términos de referencia.
Año 2014		
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folios 347 a 354
Se presenta la proforma correspondiente.		
Sancciones impuestas (15 puntos)		
No ha sido sancionada (0)	0	
(15)	15	Folios 355 a 360
Se presenta de la Superintendencia de Puertos y Transporte, SDM Neiva y Garzon		
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folios 361 a 363
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0 \$	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V.	0 \$	16.802.395.960,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V.	0	566.700,00
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V.	0	29.690
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V.	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V.	5	Folios 365 a 401
Se presentan los actos administrativos correspondientes.		

EMPRESA 7

FLOTA LA MACARENA S.A.

SEGURIDAD

OBSERVACIONES

Programas (25 puntos)	Folios	Presentan contrato con INTECO S.A. el cual es un COA por lo tanto, por ley no puede hacer mantenimiento.
Taller propio o contratado (15)	0	Folios 29 a 102
Prof ingeniería mecánica (10)	10	Se presenta el contrato del Ing. Mecánico.
Elementos de localización (10)	10	Folios 103 a 106
Capacitación conductores (15 puntos)	0	Se adjunta la certificación del representante legal y de la empresa prestadora del servicio WIDETEH SAS.
Capacitación 20 - 30 horas (8)		
Capacitación + 30 horas (15)	0	Folios 107 a 297
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		No presenta el programa de capacitación.
Dispositivo todos vehículos (10)	10	Folios 298 a 358
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		Descripción del programa, en cumplimiento de los términos de referencia.
Año 2013		
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folios 359 a 362
Se presenta la proforma correspondiente.		
Sancciones impuestas (15 puntos)		
No ha sido sancionada (0)	0	
(15)	0	Folios 363 a 367
Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte y no presenta la de carga.		
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folio 368 a 377
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0 \$	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V.	0 \$	29.083.319.000,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V.	0	566.700,00
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V.	0	51.320
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V.	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V.	5	Folios 378 a 416
Se presentan los actos administrativos correspondientes.		

0006244 20 DIC 2013



PROSPERIDAD
PARA TODOS

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



LICITACION:

REVISION REQUISITOS TECNICOS

RUTA:

BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATIMA, VILLETE, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA
STT - 003 DEL 2013

EMPRESA 8:

EXPRESO BOLIVARIANO S.A.



SEGURIDAD (25 puntos)		OBSERVACIONES
Taller propio o contratado (15)	15	Folios 127 a 250 Presentan certificación del programa, próforma y contrato con el taller.
Prof ingeniería mecánica (10)	0	Se adjunta la certificación del representante legal y de la empresa prestadora del servicio
Elementos de localización (10)	10	Folios 270 a 317 Presenta programa de capacitación, certificaciones por el SEVA y de más de 30 horas.
Capacitación conductores (15 puntos)		
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	Folios 319 a 426
Capacitación + 30 horas (15)	15	
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		
Dispositivo todos vehículos (10)	10	Folios 270 a 317 y 429 a 473 Presenta programa y la certificación.
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		
Año 2014		
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folios 475 a 485 Se presenta la próforma correspondiente.
Sancionada en cualquier modalidad (0)		
No ha sido sancionada (15)	15	Folios 487 y 488 No esta sancionada
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folios 480 a 494
Capital Pagado o Patrimonio Liquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0	\$ 8.068.000.000,00
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0	\$ 566.700,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0	14.272
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	5	Folios 496 a 531

EMPRESA 9:

COFLONORTE

SEGURIDAD (25 puntos)		OBSERVACIONES
Taller propio o contratado (15)	15	Folios 107 a 171 Y 19 A 39 Presentan certificación del programa, contrato con el talleres y próforma No. 3.
Prof ingeniería mecánica (10)	0	
Elementos de localización (10)	10	Folios 172 a 226 No presenta la certificación del representante legal de la empresa, en la que se acredite la posibilidad de contratar el suministro de elementos de localización a los vehículos ofrecidos en la propuesta.
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	
Capacitación conductores (15 puntos)		
Capacitación + 30 horas (15)	15	Folios 168 al 188 Capacitación por el SEVA, se verificaron en la página certificados.seva.edu.co
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		
Dispositivo todos vehículos (10)	10	Folios 172 a 226 Presenta programa y la certificación.
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		
Año 2013		
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folios 85 a 97 Cumple con lo solicitado.
Sanciones impuestas (15 puntos)		
No ha sido sancionada (0)	0	
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folios 102 a 104
Capital Pagado o Patrimonio Liquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0	\$ 9.756.265.477,00
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0	\$ 566.700,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0	17.216
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	5	Folios 40 a 83

0006244 20DIC2013

 PROSPERIDAD PARA TODOS		SUBDIRECCION DE TRANSPORTE GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE			
LICITACION: REVISION REQUISITOS TECNICOS					
RUTA: BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA SIT - 003 DEL 2013					
EMPRESA 10: EMPRESA FLOTA AGUILA S.A.					
SEGURIDAD					
Programas (25 puntos)		Folios 53 a 115		Presentan certificación del programa, proforma y contrato con el taller.	
Taller propio o contratado (15)		0			
Prof Ingeniería mecánica (10)		10		Se adjunta la certificación del representante legal y de la empresa prestadora del servicio.	
Elementos de localización (10)		15		Presenta el programa de capacitación y con las certificaciones aportadas por la misma empresa, certifica la intensidad horaria requerida.	
Capacitación conductores (15 puntos)		15			
Capacitación 20 - 30 horas (8)		15			
Capacitación + 30 horas (15)		10			
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		10			
Dispositivo todos vehículos (10)		10		Presenta programa y la certificación.	
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		2014			
E= Promedio veh. ofrecidos		0			
P =		20		Se presenta la proforma correspondiente.	
Sancciones impuestas (15 puntos)		0			
No ha sido sancionada (15)		15		Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte.	
Experiencia (10 puntos)		0		Se presentan los actos administrativos correspondientes.	
0 a 2 años antes publicación (2)		0			
2 a 4 años antes publicación (4)		0			
4 a 6 años antes publicación (6)		0			
6 a 8 años antes publicación (8)		0			
Mas de 8 años antes publicación (10)		10			
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		Folios 229 a 239			
CP = 300 S.M.M.L.V.		0 \$		2.008.254.621,00	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)		0 \$		566.700,00	
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)		0		3.544	
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)		0			
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)		0			
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)		5		folios 240 a 275	
EMPRESA 11: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA					
SEGURIDAD					
Programas (25 puntos)		Folios 127 a 147		Presentan certificación del programa, proforma, contratos con talleres	
Taller propio o contratado (15)		15			
Prof Ingeniería mecánica (10)		0		Presentan certificación del programa, proforma, contratos con talleres	
Elementos de localización (10)		10		Se presenta los documentos pertinentes.	
Capacitación conductores (15 puntos)		15		Se presentan programa y certificaciones del SENA	
Capacitación 20 - 30 horas (8)		0			
Capacitación + 30 horas (15)		10			
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)		10			
Dispositivo todos vehículos (10)		10		Presenta el Programa de Control y Asistencia en el recorrido de la ruta en cumplimiento de lo establecido en los pliegos.	
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)		2013			
E= Promedio veh. ofrecidos		0			
P =		20		Se presenta la proforma correspondiente.	
Sancciones impuestas (15 puntos)		0			
No ha sido sancionada (15)		15		Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte en pagjeros carga y especial	
Experiencia (10 puntos)		0		Se presentan los actos administrativos correspondientes.	
0 a 2 años antes publicación (2)		0			
2 a 4 años antes publicación (4)		0			
4 a 6 años antes publicación (6)		0			
6 a 8 años antes publicación (8)		0			
Mas de 8 años antes publicación (10)		10			
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		Folios 354 a 358			
CP = 300 S.M.M.L.V.		0 \$		3.433.175.821,00	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)		0 \$		566.700,00	
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)		0		6.058	
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)		0			
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)		0			
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)		5		folios 359 a 372	

0006244 20DIC2013



PROSPERIDAD
PARA TODOS

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



REVISION REQUISITOS TECNICOS

BOGOTÁ D.C. - VALLEQUIPAR VIA FACATATIVA, VILETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA
STT - 003 DEL 2013

EMPRESA 12:

FLOTA MAGDALENA S.A.

SEGURIDAD (25 puntos)		OBSERVACIONES
Taller propio o contratado (15)	15	Folios 41 al 100 Presentan certificación del programa, proforma y contrato con el taller.
Prof Ingeniería mecánica (10)	0	No se presenta la certificación del representante legal d.
Elementos de localización (10)	0	Capacitación realizada por ITTSA FINSTRUVIAL.
Capacitación conductores (15 puntos)	0	
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	
Capacitación + 30 horas (15)	15	Folios 83 al 115
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)	0	
Dispositivo todos vehículos (10)	0	Folios 194 al 273
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)	2014	
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folios 274 al 297
Sancciones impuestas (15 puntos)		
Sancionada en cualquier modalidad (0)	0	
No ha sido sancionada (15)	0	Folios 298 a 299
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folios 300 a 314
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0 \$	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0 \$	1.062.093.600,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0 \$	566.700,00
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	1.874
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	15	Folios 315 a 321

Con oficio 20138400200281 la Superintendencia de Puertos y Transporte informa que se encontró que con resolución 2448 del 21 de Julio de 2011 fallo una investigación sancionando a dicha empresa.

Se presentan los actos administrativos correspondientes.

EMPRESA 13:

TRANSPORTES ALIANZA S.A.

SEGURIDAD (25 puntos)		OBSERVACIONES
Taller propio o contratado (15)	15	Folios 63 a 197 No presenta la certificación del programa, contrato con el taller, se anexa la proforma 3 diligenciada. Cero puntos (0)
Prof Ingeniería mecánica (10)	0	
Elementos de localización (10)	10	Folios 199 Se adjunta la certificación del representante legal.
Capacitación conductores (15 puntos)	0	
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0	
Capacitación + 30 horas (15)	15	Folios 98 al 114 Presenta el programa de capacitación con la intensidad horaria requerida.
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)	10	Folios 373 a 413
Dispositivo todos vehículos (10)	10	Folios 373 a 413
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)	2013	
E= Promedio veh. ofrecidos	0	
P =	20	Folio 420
Sancciones impuestas (15 puntos)		
Sancionada en cualquier modalidad (0)	0	
No ha sido sancionada (15)	15	Folios 423 y 424
Experiencia (10 puntos)		
0 a 2 años antes publicación (2)	0	
2 a 4 años antes publicación (4)	0	
4 a 6 años antes publicación (6)	0	
6 a 8 años antes publicación (8)	0	
Mas de 8 años antes publicación (10)	10	Folios 426 a 429
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)		
CP = 300 S.M.M.L.V.	0 \$	
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0 \$	3.174.548.437,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0	566.700,00
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0	5.602
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V. (5)	5	Folios 431 a 439

Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte. Pasajeros y Especial.

Se presentan los actos administrativos correspondientes.

0006244 20DIC2013



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



LICITACION:
EMPRESA 14:

BOGOTÁ D.C. - VALLEDUPAR VIA FACATATIVA, VILLETA, HONDA, LA DORADA, SAN ALBERTO, CODAZZI Y VICEVERSA

REVISION REQUISITOS TECNICOS
STT - 003 DEL 2013

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA

		SEGURIDAD	OBSERVACIONES:
		Programas (25 puntos)	
Taller propio o contratado	(15)	0 folios 37 a 167	Presentan certificación del programa, profoma, y contrato con quien diligencia la profoma 3.
Prof Ingeniería mecánica	(10)	10	
Elementos de localización	(10)	0	No presenta la certificación del representante legal de la empresa, en la que se acredite la posibilidad de contratar o que los vehículos ofrecidos para la propuesta ya tenga el sistema de localización.
Capacitación conductores (15 puntos)			
Capacitación 20 - 30 horas	(8)	0 Folios 168 a 189	Anexa un plan de capacitación, pero no anexa el programa de capacitación a Conductores indicando a las intensidades horarias. NO evidencia capacitación en el 2012.
Capacitación + 30 horas	(15)	0	
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)			
Dispositivo todos vehículos	(10)	0 Folios 190 a 285	Presenta el programa y no la resolución de MINTIC , no hay compromiso de instalación de los elementos en lo equipos.
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)			
Año	2014		
E= Promedio veh. ofrecidos	0		
P =	20	Folios 286 a 288	Se presenta la profoma correspondiente.
Sanciones impuestas (15 puntos)			
Sancionada en cualquier modalidad (0)	0		
No ha sido sancionada	(15)	15 Folios 289 y 290	Se presenta Certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte. Carga y pasajeros
Experiencia (10 puntos)			
0 a 2 años antes publicación	(2)	0	Se presentan los actos administrativos correspondientes.
2 a 4 años antes publicación	(4)	0	VERIFICAR
4 a 6 años antes publicación	(6)	0	
6 a 8 años antes publicación	(8)	0	
Mas de 8 años antes publicación	(10)	10 Folios 291 a 294	
Capital Pagado o Patrimonio Líquido (5 puntos)			
CP = 300 S.M.M.L.V.	(0)		
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V.	(1)	0 \$	2.656.542.000,00
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V.	(2)	0 \$	566.700,00
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V.	(3)	0	4.688
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V.	(4)	0	
Mayor 500 S.M.M.L.V.	(5)	5. Folios 295 a 302	